

Capellanía de Ánimas. 14 censos. S Miguel, libro capellanía Ánimas 1755-1815, folio 42b.

Agregación de Antonio Almazán y su mujer, según auto de 01-09-1756: 73 heredades, S Miguel, libro capellanía Ánimas 1755-1815, folio 104b.

Agregación de Antonio Almazán y su mujer, según el apeo de 1767: 67 heredades, S Miguel, libro capellanía Ánimas 1755-1815, folio 44

Agregaciones de Ánimas. Compras de importantes heredades. S Miguel, capellanía Ánimas heredades, compras ventas.

Cuentas de 1815.

Haber:

Deuda de los herederos de Don Ciríaco de la Fuente, 1 ducado, 253 r^s y 26 m^s.

Censo de Pablo Benito de Castro, 72 r^s.

Censo de Fernando Sebastián y Eusebio Martínez de Cuevas de Provanco, 66 r^s.

Censo de Pedro Arranz de Fuentesauco, 12 r^s.

Censo de Miguel de la Fuente y otro de Sacramenia, 16,5 r^s.

Atrasos y censo de Bernabé y Manuel Cisneros de San Miguel de Bernuy, 128 r^s.

Censo de Calabazas, 23 r^s y 4 m^s.

Atrasos y censo de Domingo Fernández de Valtiendas, 124 r^s.

Debe:

Pago al Patronato de la Capellanía, 11 r^s.

Gastos de visita, 25 r^s y 5 m^s.

Pago de 8 oficios celebrados en la Capellanía, 96 r^s.

Gastos de sacristán, 32 r^s.

Pago derechos de Iglesia, 8 r^s.

S Miguel, libro capellanía Ánimas 1815-1909, folios 21.

Cuentas de 1815. Agregaciones de Ánimas.

Haber:

Centeno: 3 f^s, 4 c^s y 2 cl^s a 22 y 20 r^s/f, 69 r^s y 15 m^s.

Cebada: 23 f^s, 3 c^s y 2 cl^s, a 21 r^s/f, 489 r^s y 3 m^s.

Cebada: 1 f a 21 r^s/f, 21 r^s.

Trigo: 15 f^s, a 28 y a 29 r^s/f, 424,5 r^s.

Trigo: 2 f^s, a 27 r^s/f, 54 r^s.

Trigo: 12 f^s y 3 c^s, a 29 r^s/f, 355 r^s y 8 m^s.

Censo en Castro, 60 r^s.

Otro censo en Castro, 79 r^s.

Debe:

Administración de granos, al 8 %, 124 reales.

Hacer albañal en la panera de trigo para poderlo vender, 8 reales.

Contribución de manos muertas, 33 r^s.

Gastos de visita, 25 r^s y 5 m^s.

Compra de este libro, 22 r^s.

Copias de documentos del principio de este libro, 20 r^s.

80 misas celebradas por el término y religiosos de San Francisco, a 6 r^s/misa, 480 r^s.

88 misas celebradas por el párroco, a 6 r^s/misa, 528 r^s.

Derechos de cuartillos del sacristán, 47 r^s.

Derechos de cuartillos de la Iglesia, 47 r^s.

Reparaciones de ejercicios anteriores en la casa de Ánimas, 527 r^s.

Jornales, yeso, barro y conducciones (transporte) para habilitar la casa de Ánimas de panera, 64 r^s.

S Miguel, libro capellanía Ánimas 1815-1909, folios 22.

1851. Los bienes de partida eran importantes. Pero la Capellanía de Ánimas sufrió una parálisis evidente en 1851 cuando la interviene el Estado, como consecuencia de la Desamortización. Basta comparar el primer y último ejercicio económico de este libro, en que aparecen las cuentas de la Capellanía principal y de las Agregaciones, que corresponden a los años de 1815 y 1866. La diferencia salta a la vista. A partir de este año llevan una lánguida existencia hasta su desaparición. S Miguel, libro capellanía Ánimas 1815-1909.

Cuentas de 1866. Capellanía de Ánimas.

Haber:

Saldo del ejercicio anterior, 69 r^s y 20 m^s.

Debe:

Pago al Patronato de la Capellanía, 11 r^s.

S Miguel, libro capellanía Ánimas 1815-1909, folios 111.

Cuentas de 1866. Agregaciones de Ánimas.

Haber:

Saldo del ejercicio anterior, 66 r^s.

Renta de la casa de Ánimas, 110 r^s. Lo cual supone que ya no se utilizaba para reuniones y granero.

4 f^s de centeno de las rentas de San Miguel, a 20 r^s/f, 80 r^s.

3 f^s de centeno, que dejan a deber los renteros de San Miguel.

9 c^s de trigo morcajo de la renta de Los Valles, a 30 r^s/f, 21 r^s. Los renteros advierten que en adelante sólo pagarán 5 c^s.

Debe:

Gastos de administración, 21 r^s.

36 misas rezadas, incluído el cuartillo del sacristán, 225 r^s.

S Miguel, libro capellanía Ánimas 1815-1909, folios 111.